



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reintegro Salguero

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

Que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 34.737,52 (pesos treinta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 52/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
-------	---------------------	-------	----------	-------

Descartables

27/11/2023	00005-00003149	LLANOS LUIS (Consejo)		\$ 8.407,50
31/10/2023	00020-00025241	FERRETERIA EL SOTANO	Sierra (mantenimiento)	\$ 9.330,02
23/11/2023	00003-00000128	VEGA FRANCISCA	Herraje (mantenimiento)	\$ 7.000,00
19/12/2023	00001-00000110	BUSTOS CRUZ	Flete	\$10.000,00
				\$34.737,52

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.